



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 3 de Abril de 2014, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo
Dra. Berta Ermila Madrigal Torres;
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;
C. Daniel Alejandro Martínez Gómez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio de fecha 26 de febrero de 2014, suscrito por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Servicios Públicos en Ambientes Virtuales, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

1.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Alejandro Ruvalcaba Gómez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 2) Oficio de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por el C. Jean Carlo Lee Celis, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jean Carlo Lee Celis y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 3) Oficio de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por la C. Nancy Araceli Luna Lara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses con orientación en Criminalística, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Nancy Araceli Luna Lara y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 4) Oficio de fecha 07 de marzo de 2014, suscrito por la C. Emilia Alejandra Soto Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencias Forenses con orientación en Criminalística, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Emilia Alejandra Soto Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 5) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Carlos Alberto Ramírez Morán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
 - 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alberto Ramírez Morán y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 6) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la C. Saira Alejandra Franco Leal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
 - 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Saira Alejandra Franco Leal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 7) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Miguel Angel Almaraz del Real, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
 - 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Miguel Ángel Almaraz del Real y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 8) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. José Alberto Solís Villalobos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
 - 8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Alberto Solís Villalobos y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 9) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. José Guadalupe Luna González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**
 - 9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Guadalupe Luna González y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Medio Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 10) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la C. Verónica Susana Ángeles Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**



10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por lo C. Verónica Susana Ángeles Martínez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Osiris Delgado López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Osiris Delgado López y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Arturo Gómez Vargas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Arturo Gómez Vargas y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Medio Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Juan Alfredo Martínez Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

13.1. **ACUERDO.** Analizado la documentación presentada por el C. Juan Alfredo Martínez Flores y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

14) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por la C. Erika García Vázquez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Erika García Vázquez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Medio Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

15) **Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Manuel Sánchez Ortiz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

15.1. **ACUERDO.** Analizado la documentación presentada por el C. Manuel Sánchez Ortiz y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Medio Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



- 16) Oficio de fecha 12 de marzo de 2014, suscrito por el C. Edgar Omar Cárdenas López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

16.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Edgar Omar Cárdenas López y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, por lo cual deberá notificarle personalmente.

- 17) Oficio de fecha 13 de marzo de 2014, suscrito por la C. Yesica Cecilia Núñez Berber, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

17.1. **ACUERDO.** Analizado la documentación presentada por la C. Yesica Cecilia Núñez Berber y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, por lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Oficio de fecha 14 de marzo de 2014, suscrito por el C. Salvador Oswaldo Puebla Gamboa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

18.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Oswaldo Puebla Gamboa y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, por lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19) Oficio de fecha 18 de marzo de 2014, suscrito por el C. José Héctor Amezcua Valdez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

19.1. **ACUERDO.** Analizado la documentación presentada por el C. José Héctor Amezcua Valdez y lo remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, por lo cual deberá notificarle personalmente.

- 20) Oficio de fecha 19 de marzo de 2014, suscrito por la C. María Elena Arceo Topete, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

20.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. María Elena Arceo Topete y lo emitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, por lo cual deberá notificarle personalmente.

- 21) Oficio de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito por el C. Alejandro Arturo Díaz Ponce, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

21.1. **ACUERDO.** Analizado la documentación presentada por el C. Alejandro Arturo Díaz Ponce y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

como el % de condonaciones otorgados, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 22) **Oficio de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito por la C. Elizabeth Echevarría Rincón, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

22.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Elizabeth Echevarría Rincón y lo remitida por el Centro Universitario respecta del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 23) **Oficio de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito por la C. Hilda Della Ruelas Corona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.**

23.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Hilda Della Ruelas Corona y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarle personalmente.

- 24) **Oficio de fecha 21 de marzo de 2014, suscrito por la C. Fabiola Anaya Ortega, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Periodismo Digital, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.**

24.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Fabiola Anaya Ortega y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 25) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el C. Rogelio González Luevanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Penal, que se imparte en el Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

25.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Rogelio González Luevanos y lo remitido por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para la cual deberá notificarle personalmente.

- 26) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por la C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

26.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Laura Gisela Gutiérrez Ornelas y lo remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 27) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el C. Godofredo Ramirez Gonzalez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

27.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Godofredo Ramirez Gonzalez y lo remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

28) **Oficio de fecha 24 de marzo de 2014, suscrito por el C. Oscar Raúl Sandoval Camacho, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho con orientación en Civil y Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

28.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Raúl Sandoval Camacho y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

29) **Oficio de fecha 28 de marzo de 2014, suscrito por el C. Cristóbal Rogelio Monzón Godoy, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Ciencia Política con orientación en Democracia Contemporánea, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**

29.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Cristóbal Rogelio Monzón Godoy y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

30) **Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito por el C. Adrián Habib Martínez Sida, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

30.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Adrián Habib Martínez Sida y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnas inscritas en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) **Oficio de fecha 31 de marzo de 2014, suscrito por el C. Jairo Coleote Mora, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 3.**

31.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jairo Coleote Mora y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 3 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 10:25 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtra. Reynaldo Gómez Jiménez

Mtra. Berta Emilia Magrinal Torres

C. Daniel Alejandro Martínez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos